314

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

D E C R E T O N°. 44798.-

QUE CONFIERE EL GRADO INMEDIATO SUPERIOR AL TENIENTE 1° DE MARINA, DON MATILDO GOMEZ.-

--------oooOooo--------

N. 11101.- M.1.N°..... Asunción, Agosto 31 de 1932.-

Visto el acuerdo prestado por el Honorable Congreso de la Nación para la promoción al grado inmediato superior del Teniente 1° de Marina Don Matildo Gómez, y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 47 de la Ley Orgánica Militar y 102, Inciso 14 de la Constitución Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

Art. 1°.-Confiérese el grado de Capitán de Corbeta al Teniente 1° de Marina, Don Matildo Gómez.

Art. 2°.-Expídasele el despacho correspondiente, tómese rázón, comuníquese, publíquese y regístrese.-